

Ficha de Datos de Seguridad

Resolución N° 773/2021. De acuerdo con regulación (EC) 1.907/2006 (REACH)
Mezcla ECHA

Fecha de emisión: 09/12/2021

Versión: 02

WEST LIFT CIP®

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1 Identificador SGA del producto

PT0104015GRA West Lift Cip®

1.2. Otros medios de identificación

Aditivo para soluciones causticas. Sistemas CIP y otras aplicaciones.

1.3 Uso recomendado del producto químico y restricciones

DESCRIPCIÓN GENERAL

West Lift CIP es un aditivo diseñado para mejorar la humectación, penetración y el poder desengrasante de la soda caustica en sistemas CIP. Su formulación es estable a cualquier condición de dureza del agua y adicional permite disminuir las incrustaciones formadas en las tuberías.

West Lift CIP al no generar espuma optimiza el proceso de limpieza y facilita su enjuague por lo que permite garantizar la remoción de los residuos y evitar así una posible contaminación de los alimentos.

MODO DE USO

La concentración depende del área y el tipo de suciedad a remover. Las concentraciones más usuales del producto son:

- ✓ 2 mL de West Lift CIP/Litro de agua.
- ✓ 10 mL de West Lift CIP/Litro de agua.

Nuestros Representantes Técnicos Comerciales lo asesorarán sobre las mejores condiciones de aplicación según las necesidades puntuales de su proceso.

1.4 Datos sobre el proveedor

ELECTROQUÍMICA WEST S.A.

Carrera 50 # 76 D Sur-52 La Estrella – Antioquia (Autopista sur Km.12) Colombia.

Línea de atención nacional – 018000 423 693.

info@westquimica.com

www.westquimica.com

1.5 Número de teléfono para emergencias

Línea toxicológica nacional (24 horas / 7 días): 018000-916012. Número fijo: +57(1) 2886012.

CISTEMA SURATEP (24 horas / 7 días): 018000511414.

Número de la empresa (24 horas / 7 días): 018000423693.

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o mezcla

Sustancias y mezclas corrosivas para los metales (capítulo 2.16)

categoría 1

Lesiones oculares graves/irritación ocular (capítulo 3.3)

categoría 1

Toxicidad para la reproducción (capítulo 3.7)

categoría 2

2.2 Elementos de las etiquetas del SGA, incluidos los consejos de prudencia



Peligro

Ficha de Datos de Seguridad

Resolución N° 773/2021. De acuerdo con regulación (EC) 1.907/2006 (REACH)
Mezcla ECHA

Fecha de emisión: 09/12/2021

Versión: 02

- H318 Provoca lesiones oculares graves.
H361 Se sospecha que perjudica la fertilidad o daña al feto (1)(2).

Consejos de Prevención

- P210 Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar.
P270 No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto.
P264 Lavar cuidadosamente la zona del cuerpo en contacto con el producto después de la manipulación.
P280 Usar equipo de protección para los ojos/la cara Ver sección 7
P271 Utilizar sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado.

Consejos de Intervención

- P370 + P378 En caso de incendio: Ver sección 5
P301 + P330 + P331 EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. NO provocar el vómito
P303 + P361 + P353 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua [o ducharse].
P305 + P351 + P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

Consejos para el almacenamiento

- P403 + P235 Almacenar en un lugar bien ventilado
P405 Guardar bajo llave.

Consejos para la eliminación

- P501 Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con el decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 sobre residuos peligrosos.

2.3 Otros peligros que no conducen a una clasificación

No aplica

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Nombre del componente	Nº CAS	Peligros	% en peso
2-methylpentane-2,4-diol	107-41-5	H315, H319, H361	< 0.5%
Tetrasodium ethylenediaminetetraacetate	64-02-8	H302, H318	< 2%

Información adicional

Producto líquido para diluir

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios necesarios

INFORMACIÓN GENERAL

Evite la exposición al producto, tomando las medidas de protección adecuadas.
El personal de primeros auxilios debe prestar atención a su propia seguridad. Los síntomas pueden tener efectos retardados. Si se desarrollan efectos adversos para la salud, consulte al médico, llevando la hoja de seguridad.

INHALACIÓN

Salga al aire libre. Proporcionar aire fresco. Si la respiración es irregular o se detiene, administre respiración artificial. Consultar a un médico en caso de molestias en el sistema respiratorio.

Ficha de Datos de Seguridad

Fecha de emisión: 09/12/2021

Resolución N° 773/2021. De acuerdo con regulación (EC) 1.907/2006 (REACH)

Versión: 02

Mezcla ECHA

INGESTIÓN

Limpiar la boca con agua y luego beber 2 a 3 vasos de agua. No induzca el vómito sin consejo médico. Nunca administre nada por vía oral a una persona inconsciente.

CONTACTO CON LOS OJOS

Enjuagar inmediatamente con abundante agua, también debajo de los párpados, durante al menos 15 minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. Mantener párpados abiertos durante el lavado. Si la irritación persiste, consultar a un especialista.

CONTACTO CON LA PIEL

Quítese inmediatamente la ropa y los zapatos contaminados. Lavar inmediatamente con abundante agua, por lo menos 15 minutos. Mantener caliente y en un lugar tranquilo.

Si la piel se agrieta o se enrojece llame a un médico o al centro de control de intoxicaciones de inmediato.

4.2 Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados

La mezcla posee sustancias que pueden causar Irritación ocular grave. Puede tener enrojecimiento, ardor o picazón, visión turbia o resequedad en los ojos.

La tos es un síntoma de irritación de las vías respiratorias después de la inhalación de aerosoles o neblinas. Se puede presentar mareo y náuseas.

El contacto con la piel puede causar irritación, o quemaduras severas.

Puede producir ardor en la boca, náuseas y vómitos si se ingiere.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial

En caso de ingestión o inhalación demostrada o supuesta, llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico. Acuda lo más pronto posible a un oftalmólogo en caso de contacto con los ojos. Si necesita consultar a un médico, lleve la etiqueta o una foto de esta. Se recomienda un tratamiento de apoyo y sintomático de acuerdo con la condición de la persona.

SECCIÓN 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción apropiados

Use medidas de extinción que sean apropiadas a las circunstancias del local y al medio ambiente circundante. Medios de extinción adecuados: Agua pulverizada, dióxido de carbono, polvo seco, espuma resistente al alcohol. Sustancias extintoras inapropiadas por razones de seguridad: Agua a pleno chorro.

5.2 Peligros específicos del producto

El calentamiento o el fuego pueden liberar gases tóxicos: Óxidos de Carbono, Nitrógeno, Fosforo y productos de combustión propios de materia orgánica. El contacto con metales puede generar gas hidrógeno inflamable. Los contenedores pueden explotar cuando se calientan.

5.3 Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios

En caso de incendio, utilice un equipo de respiración autónomo. Utilice equipo de protección personal. Usar ropa resistente a los productos químicos, guantes apropiados y gafas de protección.

Impedir la contaminación de las aguas superficiales o subterráneas por el agua que ha servido a la extinción de incendios. Los residuos de incendios y el agua de extinción de incendios contaminada deben eliminarse de acuerdo con decreto 4741 de 2005.

SECCIÓN 6. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo protector y procedimientos de emergencia

Evite nuevas fugas o derrames si es seguro hacerlo. Mantener alejado de productos incompatibles. Usar equipo de protección adecuado, incluida protección respiratoria. Evitar el contacto con el producto derramado. Aislar el área contaminada. Evitar el contacto del producto con la piel y los ojos y la inhalación de vapores.

Tenga en cuenta los requisitos especiales para el manejo de sustancias químicas cancerígenas, mutagénicas y tóxicas para la reproducción según lo establecido en la directiva 90/394/CEE en su versión actual.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Mantener alejado de desagües, aguas superficiales y subterráneas. Los derrames de cantidades importantes en agua o suelo se deben reportar a las autoridades competentes. Desechar el material utilizado y los residuos de producto inmediatamente en recipientes adecuados y de tal forma que no representen un peligro para las personas o para el ambiente. (Decreto 4741 de 2005)

Ficha de Datos de Seguridad

Fecha de emisión: 09/12/2021

Resolución N° 773/2021. De acuerdo con regulación (EC) 1.907/2006 (REACH)
Mezcla ECHA

Versión: 02

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos

Contenga el derrame. Neutralizar con cal apagada (hidróxido de calcio), carbonato de sodio, carbonato de calcio o bicarbonato de sodio, y luego recójalo con material absorbente no combustible (por ejemplo, arena, tierra, tierra de diatomeas, vermiculita) Colóquelo en un contenedor para su eliminación de acuerdo con el decreto 4741 de 2005.

SECCIÓN 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura

Proporcione suficiente intercambio de aire y / o extracción en las salas de trabajo.

Preferiblemente transferencia por bomba o gravedad. Evitar derrames al piso o suelo utilizando contenedores y recipientes apropiados.

Evitar el contacto con la piel, los ojos y la inhalación de vapores. Lávese las manos antes de cada descanso y después de terminar la jornada de trabajo.

Quítese la ropa contaminada y el equipo de protección antes de ingresar a las áreas para comer.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluido cualesquiera incompatibilidades

Para mantener la calidad del producto, no lo almacene al calor ni a la luz solar directa. Mantenga los recipientes bien cerrados en un lugar fresco y bien ventilado. Consérvese en recipientes debidamente etiquetados y en envase original. Mantener alejado de productos incompatibles. Separado de bases fuertes y agentes oxidantes (Nitratos, peróxidos, sustancias cloradas) y metales.

Almacenar bajo llave y con acceso restringido solo a expertos técnicos o sus asistentes.

Material de embalaje recomendado: Para los contenedores, use Acero inoxidable 316-L. Polietileno de alta densidad. Vidrio. Material plástico tejido + PE.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control

Manipular de acuerdo con las buenas prácticas de seguridad e higiene industrial. Lávese las manos antes de los descansos y al final de la jornada laboral. En caso de que se creen formas inhalables bajo condiciones particulares, se minimiza el riesgo de exposición, implementando medidas apropiadas como sistemas cerrados, ventilación por extracción o uso de respiradores para controlar la exposición.

Valores límite de exposición:

CAS 107-41-5:

TLV-TWA 25 ppm (fracción de vapor) [2016]

TLV-STEL 50 ppm (fracción de vapor), 10 mg/mg³ (partículas inhalables, solo aerosol) [2016]

8.2 Controles técnicos apropiados

Disponer de una fuente de lavado de ojos y de duchas en el área de trabajo. Se recomienda un sistema de ventilación general y/o de extracción localizada. En todo caso el área de trabajo debe estar bien ventilada. No inhale gases / humos / aerosoles. Evitar el contacto con los ojos y la piel.

8.3 Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Protección ocular:

Deben usarse gafas protectoras resistentes a productos químicos y provistas de escudo facial.
(EN 166 o máscara facial completa EN 402)

Protección de las manos:

Usar guantes de seguridad los cuales deben cumplir las especificaciones de la Directiva de la UE 2016/425 y la norma EN 374 derivada de esta. Material: caucho Butílico, Caucho Natural, Neopreno. Espesor mínimo de capa: >0,3 mm Tiempo de ruptura: 480 min.

Protección del cuerpo:

El tipo de indumentaria de protección debe elegirse de acuerdo con la concentración y la cantidad de sustancia peligrosa al lugar específico de trabajo. Indumentaria impermeable y protectora a productos químicos, especialmente a ácidos corrosivos.

Protección respiratoria:

En el caso de formación de vapor, use un respirador con un filtro aprobado: Respirador con filtro de vapor (EN 141)

Ficha de Datos de Seguridad

Fecha de emisión: 09/12/2021

Resolución N° 773/2021. De acuerdo con regulación (EC) 1.907/2006 (REACH)

Versión: 02

Mezcla ECHA

- Respirador con filtro ABEK.

En áreas con ventilación inadecuada o deficiente, o donde se usan aerosoles, o se produce humo y neblina, use un equipo de respiración autónomo o un equipo de respiración con un filtro combinado. p.ej. (tipo ABEK (EN14387)).

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD

Estado físico: Líquido

Color: Amarillo traslúcido

Olor: No disponible

Punto de fusión / punto de congelación: No aplica

Punto de ebullición o punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición: Mayor 100 oC

Inflamabilidad: No aplica

Límites inferior y superior de explosión/inflamabilidad: No aplica

Punto de inflamación: No disponible

Temperatura de ignición espontánea: No aplica

Temperatura de descomposición: No aplica

pH: 3.52- 4.32

Viscosidad cinemática: No aplica

Solubilidad: Soluble en agua

Coeficiente de reparto n-Octanol/agua: No aplica

Presión de vapor: No aplica

Densidad y/o densidad relativa: 1.08 – 1.10 g/ml

Densidad de vapor relativa: No aplica

Características de las partículas: No aplica

Reserva ácida/alcalina: No disponible

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad

Estable en condiciones ambientales normales y de almacenamiento recomendadas

10.2 Estabilidad química

Térmicamente estable en términos de reacción en condiciones normales de almacenamiento. Puede formar peróxidos por exposición prolongada al aire y la luz.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Puede reaccionar con agentes oxidantes.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Altas temperaturas y fuentes de ignición. Exposición prolongada al aire/oxígeno y luz.

10.5 Materiales incompatibles

Mantener alejado de agentes oxidantes (Nitratos, peróxidos, sustancias cloradas) y bases fuertes, En contacto con metales reactivos (como acero al carbono y aluminio) puede producir hidrógeno

10.6 Productos de descomposición peligrosos

El calentamiento o el fuego pueden liberar gases tóxicos: Óxidos de Carbono, Nitrógeno, Fosforo y productos de combustión propios de materia orgánica.

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Vías probables de exposición. Inhalación, ingestión, exposición cutánea/ocular.

La sustancia es corrosiva para los ojos y la piel. La inhalación puede causar reacciones en el sistema respiratorio.

Efectos Toxicológicos: Los datos reportados se toman de aquellos que conforman la mezcla. En cada caso se menciona los riesgos asociados a los componentes puros. Sin embargo, dada la concentración de cada sustancia en la mezcla, es de esperarse que sus efectos peligrosos disminuyan sensiblemente.

TOXICIDAD AGUDA

Ficha de Datos de Seguridad

Fecha de emisión: 09/12/2021

Resolución N° 773/2021. De acuerdo con regulación (EC) 1.907/2006 (REACH)

Versión: 02

Mezcla ECHA

CAS 6419-19-8:

Oral: En el estudio de toxicidad oral aguda, realizado de acuerdo con un protocolo similar a la directriz de prueba 401 de la OCDE ahora eliminada, pero antes de las BPL, se determinó una DL50 de 2910 mg de ácido activo/kg de peso corporal (las dosis se corrigieron por pureza) para ATMP-H (solución acuosa que contiene 25% de ácido activo) en ratas.

Dermal: En el estudio clave de toxicidad dérmica aguda realizado antes de la adopción de las directrices de prueba de la OCDE y las BPL, pero de acuerdo con un protocolo similar a la Directriz de prueba 402 de la OCDE, la LD50 para ATMP-H (solución acuosa que contiene un 25 % p/p de ácido activo) fue concluyó que era >6310 mg de ácido activo/kg de peso corporal.

Inhalatoria: Resultados no especificados

CAS 107-41-5:

Oral: Smyth et al. (1948) determinaron que la LD50 de hexilenglicol en ratas Sherman macho era de 4700 mg/kg de peso corporal, según se evaluó después de la administración por sonda oral de un rango de dosis de hexilenglicol (informadas como 10, 1, 0,1, etc. g/kg de peso corporal.).

Dermal: Smyth et al. (1948) determined the dermal LD50 of hexylene glycol in male rabbits to be 13.3 mL/kg body weight as assessed following dermal administration with the use of a rubber cuff.

Inhalatoria: Cuando se expusieron grupos de 6 ratas durante 8 horas a aire saturado con hexilenglicol a temperatura ambiente (alrededor de 60 ml/m3), todos los animales sobrevivieron sin síntomas (sin otros detalles).

CORROSIÓN/IRRITACIÓN CUTÁNEAS

CAS 6419-19-8: En un estudio de irritación de la piel (puntaje de confiabilidad 1) realizado según OECD 404 y GLP, ATMP-H (solución acuosa que contiene 40,2 % p/p de ácido activo) no irritó la piel de los conejos.

CAS 107-41-5: En un estudio realizado bajo pautas cosméticas utilizando una única exposición de 24 horas, el hexilenglicol fue ligeramente irritante para la piel erosionada o escarificada. Guillot JP, Martini MC, Giauffret JY, Gonnet JF & Guyot JY. 1982

LESIONES OCULARES GRAVES/IRRITACIÓN OCULAR

CAS 6419-19-8: En un estudio de irritación ocular in vivo, realizado antes de la adopción de las directrices de ensayo de la OCDE y las BPL, el polvo finamente molido de ATMP-H (muestra anhidra sin detalles de la identidad de la sustancia) provocó una irritación ocular moderadamente grave en los ojos de los conejos.

CAS 107-41-5: Se observó irritación ocular pronunciada en conejos después de una sola administración de hexilenglicol sin diluir, con reversibilidad observada el día 7 (las observaciones se registraron 1 y 24 horas, así como 2, 3, 4 y 7 días después de la exposición). La instilación de hexilenglicol diluido en agua (10% de hexilenglicol) no irritó los ojos de los conejos. Guillot JP, Martini MC, Giauffret JY, Gonnet JF & Guyot JY. 1982

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

CAS 6419-19-8: En un estudio de sensibilización de la piel, realizado de acuerdo con un protocolo similar a la Directriz de prueba 406 de la OCDE pero que no cumple con las BPL, ATMP-H (sin información sobre el contenido de ácido activo) no sensibilizó la piel de los conejillos de indias. Murió un animal del grupo de control y del grupo de prueba, respectivamente. El adyuvante de Freund resultó en necrosis y tejido cicatricial posterior. No se observó potencial de sensibilización en los cobayos.

CAS 107-41-5: De acuerdo con el método de maximización de Magnusson y Kligman, no se observaron reacciones cutáneas atribuibles al potencial de sensibilización del hexilenglicol en cobayas. OECD Guideline 406 (Skin Sensitisation). 1997

MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

CAS 6419-19-8: Se probó la mutagenicidad de una solución neutralizada de ATMP-H en células de mamíferos en células L5178Y de linfoma de ratón en un estudio realizado de acuerdo con un protocolo similar a la directriz de prueba 476 de la OCDE y de conformidad con las BPL. No se observó aumento en el número de revertientes en presencia de activación metabólica cuando se probó hasta el límite de solubilidad. Los resultados de la prueba indican que los hallazgos positivos en el experimento anterior con ácido ATMP no neutralizado fueron un artefacto del pH (SRI International, 1986). Se concluye que ATMP-H no es mutagénico para células de mamíferos bajo las condiciones de esta prueba.

CAS 107-41-5: En los dos ensayos independientes con y sin activación metabólica, no se observó un aumento significativo estadístico o biológico en la frecuencia de mutación de mutantes inducidos totales (colonias pequeñas y grandes) o en el número medio de colonias pequeñas y en la frecuencia de mutación de mutantes de colonias pequeñas. en cualquier concentración probada en presencia de HEXYLENE GLYCOL. Negativo

CARCINOGENICIDAD

CAS 6419-19-8: Según los datos disponibles, ATMP-H no requiere clasificación por carcinogenicidad según el

Ficha de Datos de Seguridad

Fecha de emisión: 09/12/2021

Resolución N° 773/2021. De acuerdo con regulación (EC) 1.907/2006 (REACH)

Versión: 02

Mezcla ECHA

Reglamento (CE) n.º 1272/2008.

CAS 107-41-5: Información no disponible

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN

CAS 6419-19-8: En un estudio de toxicidad reproductiva de tres generaciones razonablemente bien realizado antes de la adopción de las directrices de prueba de la OCDE y las BPL, el NOAEL de toxicidad general y reproductiva para ATMP-H (100 % de ácido activo) fue mayor que la dosis más alta probada, 3000 ppm en la dieta. , en ratas (aproximadamente igual a una dosis de 275 mg de ácido activo/kg pc/día en machos y 310 mg de ácido activo/kg pc/día para hembras).

CAS 107-41-5: Sobre la base de los resultados de este estudio, se concluye que el nivel sin efecto adverso observado (NOAEL) para la toxicidad sistémica que tiene el potencial de ser dañino para la salud humana en los animales reproductores F0 y los animales adultos F1 Cohorte 1A y 1B es de 800 mg /kg/día. El NOAEL para cambios renales en machos F0 y F1 consistentes con la acumulación de alfa-2μ-globulina que se consideró adversa para los animales (pero este hallazgo generalmente no se considera relevante para la salud humana) es de 100 mg/kg/día. Se concluyó que el NOAEL para el rendimiento reproductivo de los animales parentales F0 y F1B y la supervivencia y el crecimiento de las crías F1 y F2 era de 250 mg/kg/día, en base a la reducción transitoria de la supervivencia de las crías F1 y F2 durante el período postnatal temprano. período.

TOXICIDAD SISTÉMICA ESPECÍFICA PARA ÓRGANOS DIANA – EXPOSICIÓN ÚNICA

CAS 6419-19-8: en un estudio de toxicocinética bien realizado, realizado de acuerdo con OEC TG 417 y de conformidad con GLP, ATMP se absorbió poco y se eliminó rápidamente después de la administración oral. La recuperación total fue del 86%. El análisis HPLC de las muestras de orina recogidas 24 horas después de la administración reveló la presencia del compuesto original, el derivado n-metilo y un metabolito no identificado. Aproximadamente el 0,06% de la dosis se encontró en el hueso (fémur, tibia y esternón) y el 0,21% de la dosis se encontró en la canal. La distribución general del tejido confirmó que los niveles más altos de radiactividad se encontraban en el hueso. El único tejido que demostró una acumulación significativa de radiactividad derivada de ATMP fue el hueso.

CAS 107-41-5: El hexilenglicol fue bien tolerado luego de una administración oral única de 590 mg/kg a ratas macho Sprague-Dawley. Las concentraciones plasmáticas de hexilenglicol libre fueron cuantificables entre 0,5 y 6 horas después de la administración de la dosis. El valor de AUC_{0-t} fue de 3,86 mg.h/mL, y el valor de C_{max} de 0,833 mg/mL se alcanzó 1,5 horas después de la sonda. No se identificaron concentraciones de metabolitos en plasma (HMP, MIBK y MIBC) con un límite de cuantificación de 0,5 mg/mL.

TOXICIDAD SISTÉMICA ESPECÍFICA PARA ÓRGANOS DIANA – EXPOSICIONES REPETIDAS

CAS 6419-19-8: En un estudio clave de toxicidad crónica/carcinogenicidad bien realizado, se administró ATMP-H (polvo, 100 % de ácido activo) a través de la dieta a ratas Long-Evans a niveles de dosis de 50, 150 o 500 mg de ácido activo/kg pc/día. durante 24 meses. El NOAEL para carcinogenicidad y toxicidad general fue superior a 500 mg de ácido activo/kg pc/día.

CAS 107-41-5: El HEXYLENE GLYCOL administrado a ratas Sprague-Dawley diariamente por vía oral en dosis de 50, 150 y 450 mg/kg/día durante un período de tratamiento de 13 semanas fue clínicamente bien tolerado en todos los niveles de dosis. La hipertrofia hepatocelular y los cambios indicativos del efecto irritante local en el estómago y el antes del estómago observados con 150 y 450 mg/kg/día no se consideraron efectos adversos sistémicos. En consecuencia, bajo nuestras condiciones experimentales, el nivel sin efecto observado (NOEL) es de 50 mg/kg/día y el nivel sin efecto adverso observado para el efecto sistémico es de 450 mg/kg/día.

PELIGRO POR ASPIRACIÓN

No existen ensayos o estudios relacionados para la mezcla ni para ninguno de sus componentes.

OTRA INFORMACIÓN

Información no disponible.

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

12.1 Toxicidad

CAS 6419-19-8: Aguda: Invertebrados de agua dulce. 297 mg/l

Invertebrados de agua de mar: 94 mg/l

Crónica: Se ha determinado un valor de NOEC a los 28 días de ≥ 25 mg/L (como ácido activo) para los efectos de la sustancia de ensayo en la supervivencia y reproducción de adultos de *D. magna* (Monsanto, 1976). El estudio representa el valor fiable más bajo disponible para este criterio de valoración. Un estudio de confiabilidad desconocida determinó una NOEC de 3 mg/L (Henkel, 1984). Sin embargo, el patrón de resultados fue errático y no

Ficha de Datos de Seguridad

Fecha de emisión: 09/12/2021

Resolución N° 773/2021. De acuerdo con regulación (EC) 1.907/2006 (REACH)
Mezcla ECHA

Versión: 02

se proporcionó suficiente información en el informe para determinar la causa.

CAS 107-41-5: Aguda: Invertebrados: EC50 2800 mg/l

Crónica: Invertebrados: No hay datos crónicos disponibles para el hexilenglicol para invertebrados. Siguiendo la Sala de Apelación A-011-2018, y dado que no hay datos que indiquen qué nivel trófico acuático podría ser el más sensible al elemento de prueba, se propone una prueba de toxicidad a largo plazo para dafnia de acuerdo con la Directriz de prueba 211 de la OCDE.:

12.2 Persistencia y degradabilidad

CAS 6419-19-8: Se determinó una tasa de biodegradación rápida del 0 % en 28 días en un estudio fiable realizado de acuerdo con un protocolo de prueba adecuado y de conformidad con las BPL.

CAS 107-41-5: El potencial de biodegradación del hexilenglicol se ha determinado de acuerdo con la directriz 301F de la OCDE. En el marco de esta prueba, la tasa de biodegradación alcanzó más del 60 % en 20 días y se cumplió el criterio de la ventana de 10 días. Por lo tanto, el hexilenglicol se considera fácilmente biodegradable. Estos resultados también están respaldados por otros estudios que confirman este potencial fácilmente biodegradable.

12.3 Potencial de bioacumulación

CAS 6419-19-8: Hay un reporte de bioacumulación de ATMP-H en carpa, con un factor de bioconcentración en la fase de exposición de <4 - 22 L/kg wwt (Monsanto, 1976). Una fuente secundaria reporta los resultados de una prueba separada como BCF = 17.7 medido para ATMP-H en *Brachydanio rerio* (pez cebra) (Steber y Wierich, 1987).

CAS 107-41-5: no es necesario realizar el estudio porque la sustancia tiene un bajo potencial de bioacumulación basado en $\log Kow \leq 3$

12.4 Movilidad en el suelo

CAS 6419-19-8: Se determinó un valor Log Koc de 4,07 en un estudio fiable realizado de acuerdo con los principios científicos generalmente aceptados. Adsorción/desorción. 1979

CAS 107-41-5 De acuerdo con la columna 2 del Anexo VIII de REACH, no es necesario realizar la prueba de adsorción/desorción (requerida en el § 9.3.1), ya que se espera que la sustancia tenga un bajo potencial de adsorción. De hecho, la sustancia tiene un coeficiente de partición de agua de octanol bajo ($\log Pow = 0$). Sin embargo, se requiere un valor de Koc para la estimación de varias PNEC. Por lo tanto, Koc se estimó mediante un modelo Q-SAR validado utilizando el método de conectividad molecular (MCI) con el software Kocwin 2.0. HG es una molécula muy simple que tiene 2 grupos de alcohol alifático. Entra por tanto en el ámbito del modelo MCI, como se indica en el apéndice D del manual de usuario de Kocwin 2.0. $Koc=1$ L/kg. CAS 61788-90-7: En un estudio de Modelado de fugacidad de nivel III, utilizando tasas de carga para aire, suelo y agua de 1000 kg/h para cada medio, muestra que el compartimento receptor de agua recibe el 99,5 %; y en los demás compartimentos son despreciables, indicando que la sustancia no se adsorbe al suelo (3).

12.5 Otros efectos adversos

No conocidos

SECCIÓN 13. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

13.1 Métodos de eliminación

Eliminar el contenido y el recipiente conforme al decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005. No vierta los residuos del producto en desagües, curso de agua o el suelo. Manipular el recipiente y su contenido con las debidas precauciones (ver Sección 7). Antes de disponer el envase vacío, se debe aplicar la técnica de los 4 enjuagues, garantizando este proceso de acuerdo con la resolución 0631 de 2015 en cuanto al manejo de vertidos de aguas residuales. Cerrar herméticamente los recipientes y entregar a un gestor de residuos autorizado, de acuerdo con la resolución 1362 de 2007.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1 Número ONU

No requiere UN

No requiere Rombo

14.2 Denominación oficial de transporte de Naciones Unidas

N/A

14.3 Clase(s) relativa al transporte

Ficha de Datos de Seguridad

Resolución N° 773/2021. De acuerdo con regulación (EC) 1.907/2006 (REACH)

Mezcla ECHA

N/A

Fecha de emisión: 09/12/2021

Versión: 02

14.4 Grupo de embalaje/envasado si se aplica

N/A

14.5 Riesgos ambientales

No registra

14.6 Precauciones especiales para el usuario

N/A

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC

No aplica.

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate

Disposiciones internacionales

Información no disponible

Disposiciones aplicables a Colombia

- Decreto 1496/2018. Ministerio del Trabajo.
- Resolución 773/2021. Ministerio del Trabajo.
- Decreto 4741/2005. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Resolución 0631/2015. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Resolución 1362/2007. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Resolución 1770/2018. Ministerio de Salud y Protección Social

Disposiciones aplicables al producto

- Fenoles
IMA. 4153. 05/12/2019
- Análisis de Fósforo
IMA. 4153. 05/12/2019
- Biodegradabilidad
IMA. 4215. 10/02/2010
- Actividad Microbicida
N/A
- REGISTRO Y VIGENCIA
Colombia: Certificación No. 20201031393

SECCIÓN 16. OTRAS INFORMACIONES

La presente Ficha de Datos de Seguridad fue elaborada de acuerdo con la 6ª edición revisada del SGA (2015), la Resolución N° 2075/2019 de la Comunidad Andina de Naciones y el Reglamento N° 773/2021 del Ministerio del Trabajo de Colombia.

16.1 Abreviaturas utilizadas

ACGIH®: American Conference of Governmental Industrial Hygienists.

BEI®: Biological Exposure Indices.

Ficha de Datos de Seguridad

Fecha de emisión: 09/12/2021

Resolución N° 773/2021. De acuerdo con regulación (EC) 1.907/2006 (REACH)

Versión: 02

Mezcla ECHA

C: Concentración.CE: Concentración Efectiva.CL: Concentración Letal.DL: Dosis Letal.EPP: Equipo de Protección Personal.IARC: International Agency for Research on Cancer.LOAEL: Lowest Observed Adverse Effect Level (nivel mínimo de efecto adverso observable).NOAEL: No Observed Adverse Effect Level (nivel sin efecto adverso observable).OCDE: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos.SGA: Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

16.2 Bibliografía

Toda la información requerida para la construcción de esta FDS tiene las siguientes fuentes bibliográficas:

- Estudios realizados por el fabricante, los cuales se referencian en el 15.1
- Información suministrada por los proveedores de las sustancias o mezclas que participan en esta FDS
- Información suministrada por el fabricante de los dossier del producto
- Información exógena obtenida de sistemas de consulta públicos como las páginas de la Echa, Reach, CLP, EPA, ONU. ONUDI, entre otros

Páginas de consulta

<https://echa.europa.eu/de/registration-dossier/-/registered-dossier/15198/5/5/2/?documentUUID=29b2e5d5-8a2b-48ea-b244-53c401fbd030>. Marzo 2022

<https://echa.europa.eu/de/registration-dossier/-/registered-dossier/14212/5/5/2/?documentUUID=bcd86eaa-4cd6-4687-bdd4-3902a2c96d9b>. Marzo 2022

Control de cambios

Versión	Fecha	Modificaciones
01	02/01/2018	Primera versión.
02	08/11/2021	Todas las secciones (adaptación a la Resolución N° 2075/2019 y Reglamento N° 773/2021).

Próxima revisión: 08/11/2023

La información contenida en esta ficha de datos de seguridad se da de buena fe y creyendo en su exactitud, con base en el conocimiento que se dispone sobre el producto en el momento de su publicación. No implica la aceptación de ningún compromiso ni responsabilidad legal por parte de la compañía por las consecuencias del mal uso en cualquier circunstancia particular. Considerando que el empleo de esta información y de los productos está fuera del control del fabricante, la empresa no asume responsabilidad alguna por este concepto. Determinar las condiciones de uso seguro y normativo del producto correspondiente a su lugar de empleo es obligación del usuario.